

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00896

EXPEDICION DEL CDP: 2019/10/23

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

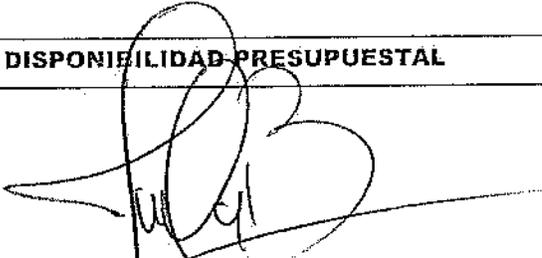
OBJETO: ADICION N° 1 CONT-0116-19 PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONA
L Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes
rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059809	TRANSPORTE DE PERSONAL A PLANTAS Y OTROS	76,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		76,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



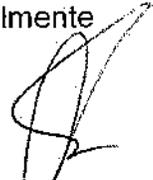
Manizales, octubre 23 de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO ÁGUELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Referencia: Adición al contrato 0116 del 2019

La presente para solicitar autorización para la adición del contrato # 0116 del 2019 por la suma de 76.000.000 lo anterior obedece a que los transportes se incrementaron por la temporada de invierno, el cual genero los daños en las tubería y taponamientos en las bocatomas y hubo que atenderlos de inmediato y así mantener la continuidad del servicio en todas las seccionales que administra EMPOCALDAS.S. A E.S.P

Cordialmente


Nolberto Pineda Giraldo
Supervisor del contrato





F-GC-01
Versión: 11
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: **miércoles, 23 de octubre de 2019**

Objeto de la contratación: **Adición N° 1 al contrato 116 del 2019 cuyo objeto es: prestación del servicio de transporte de personal y mantenimiento en las 24 sistemas de acueducto y alcantarillado de Empocaldas S.A E.S.P**

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: **No aplica**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: **Debido al incremento de los servicios de transporte por diferentes motivos entre ellos los dos extremos del clima como son invierno y verano, ya que estos afectan los sistemas de acueducto y alcantarillado de diferentes maneras, por lo tanto se requiere el transporte de personal para atender las diferentes contingencias.**

Conveniencia: **Con la adición del contrato 0116-2019 se garantiza el transporte del personal de mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2019**

Oportunidad: **De no realizarse esta adición el personal de mantenimiento se quedaría sin transporte para realizar las actividades rutinarias de mantenimiento correctivo y preventivo de las redes de acueducto y alcantarillado, por lo tanto se retrasarían todas las reparaciones y los tiempos de suspensión aumentaría.**

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: **Las mismas del contrato inicial 0116 de 2019**

VALOR CONTRATO	
Acta 1	175.432.980
Acta 2	23.433.000
Acta 3	22.076.750
Acta 4	22.506.750
Acta 5	20.403.500
Acta 6	22.754.750
Acta 7	23.104.500
VALOR EJECUTADO	23.203.250
VALOR NO EJECUTAR	157.482.500
	17.950.480

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: **Las mismas del contrato inicial 0116 de 2019**



F-GC-01
Versión: 11
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad,

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
76.000.000	-	76.000.000

Cód. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059809	Transporte de Personal a plantas y otros	76.000.000
Total CDP		76.000.000

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor).	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.												
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.		Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.		No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P., (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del		No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.		No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.		Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto,		No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: <table border="1" data-bbox="337 877 1058 1003"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV									
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.		No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas		No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la		No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		No aplica												

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Lugar de ejecución: Seccionales del departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A E.S. presta sus servicios

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2019

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor;
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas

estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo:
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor:	Cargo del supervisor:
Administradores de cada seccional de Empocaldas S.A. E.S.P.	Administradores de cada seccional de Empocaldas S.A. E.S.P.

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
Nolberto Pineda Giraldo		Auxiliar de Ingeniería

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

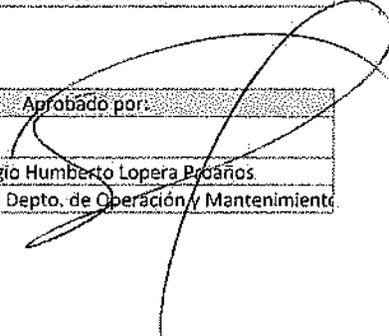
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	No aplica
Cómpa Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Nolberto Pineda Giraldo
Cargo	Auxiliar de Ingeniería

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

**ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 116 DEL 2.019 CUYO OBJETO ES:
PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P**

**VALOR CONTRATO: \$ 175.432.980 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 76.000.000 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL: \$ 251.432.980 INCLUIDO IVA**

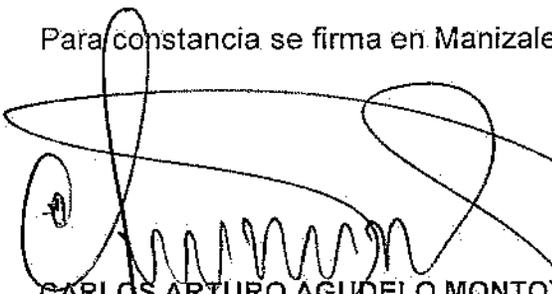
Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **ANGELA MARCELA GÓMEZ VALENCIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.360.706 expedida en Chinchiná, quien actúa en Nombre y Representación de **COOPERATIVA TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ- COOTRANSCHINCHINÁ** quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato 116 suscrito entre las partes el día 1 de marzo de 2.019, previas las siguientes consideraciones: **1) Que según oficio del 23 de octubre de 2019, suscrito por el Supervisor del contrato en mención: "Se requiere la adición al contrato 116 que tiene como objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P; soportado en: "Debido al incremento de los servicios de transporte por diferentes motivos entre ellos los dos extremos del clima como son invierno y verano, ya que estos afectan los sistemas de acueducto y alcantarillado de diferentes maneras, por lo tanto se requiere el transporte de personal para atender las diferentes contingencias 2) Que por lo anterior el supervisor considera que se requiere una adición presupuestal al contrato 116 de 2019 por un valor de \$76.000.000. 3) Que el Manual de Contratación de la**

entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00896 del 23 de Octubre de 2.019, bajo el rubro de apropiación número 2202059809 y con denominación "Transporte de personal a plantas y otros". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 116 de 2.019 en la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES (\$76.000.000) INCLUIDO IVA.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLAUSULA TERCERA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

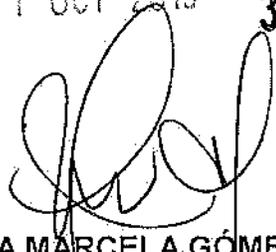
Para constancia se firma en Manizales a los

31 OCT 2019

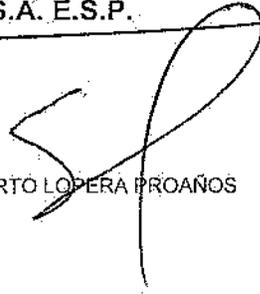
31 OCT 2019



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ANGELA MARCELA GÓMEZ VALENCIA
Representante Legal
COTRANSCHINCHINÁ



V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS



V. Bo. ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE



V.BO. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Laura Calderón B.
ELABORÓ: LAURA CALDERÓN BOLÍVAR.

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICION No. 1.**



CONTRATO 0116 DE 2.019

OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MANTENIMIENTO DE LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

MUNICIPIO SECCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR \$251.432.980
CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
NIT 890.802.386
PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. AA012546

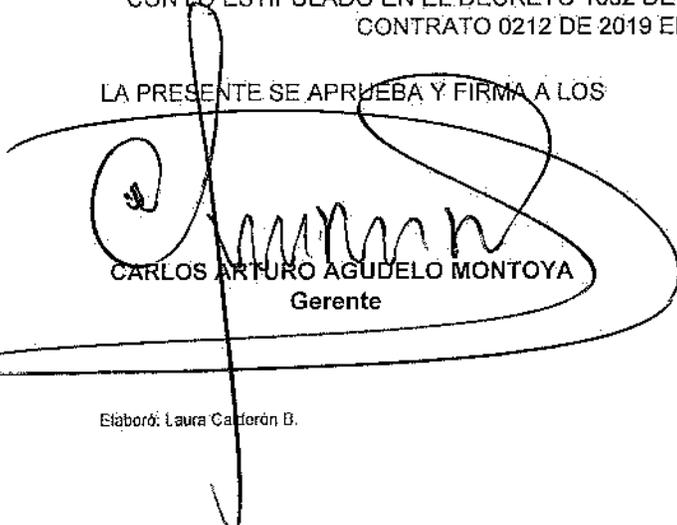
COMPAÑIA DE SEGUROS EQUIDAD SEGUROS

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	31-oct-19	31-mar-20	\$ 75.429.894,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	31-oct-19	31-dic-20	\$ 50.286.596,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	31-oct-19	30-jun-20	\$ 50.286.596,00

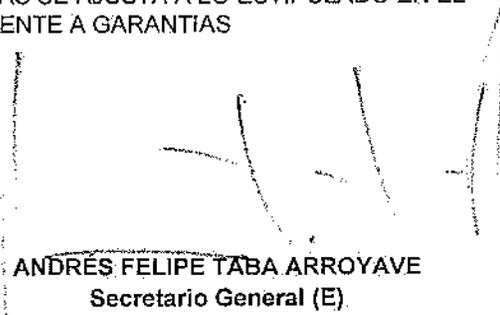
REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0212 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)

SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL



CODIGO DE RECAUDO
111007076126

PÓLIZA
AA012546

FACTURA
AA076126

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00007 **CERTIFICADO** AA072982 **DOCUMENTO** Modificación **TEL:** 8846985
AGENCIA MANIZALES **DIRECCIÓN** CR 21 # 21-25

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN			
01	11	2019	DESDE	DD	MM	AAAA	2019	HORA	00:00	01	11	2019
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	2022	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA	E-MAIL	notiene@notiene.com	NIT/CC	890802386
DIRECCIÓN	CARRERA 7 15-48			TEL/MOVIL	8503130
ASEGURADO	EMPÓCALDAS S.A.	E-MAIL		NIT/CC	000890803239
DIRECCIÓN	CR 23 75-82			TEL/MOVIL	8867110
BENEFICIARIO	EMPÓCALDAS S.A.	E-MAIL		NIT/CC	000890803239
DIRECCIÓN	CR 23 75-82			TEL/MOVIL	8867110
AFIANZADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA	E-MAIL	notiene@notiene.com	NIT/CC	890802386
DIRECCIÓN	CARRERA 7 15-48			TEL/MOVIL	8503130

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
CIUDAD: DEPARTAMENTO: LOCALIDAD: DIRECCIÓN: TIPO DE CONTRATO:	CHINCHINA CALDAS CRA 7 # 15 - 48 CRA 7 # 15 - 48 PREST SERVICIOS/CONOCIM TECNIC

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS		VALOR AFIANZADO	VIGENCIAS GARANTÍA		
Cumplimiento del Contrato		\$75.428.894	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral		\$60.286.596	31/10/2019	31/03/2020	152
Calidad del Servicio		\$60.286.596	31/10/2019	31/12/2022	1157
			31/10/2019	30/06/2020	243

VALOR ASEGURADO TOTAL \$176.003.086

NÚMERO DE RIESGOS	
PRIMA NETA	GASTOS
\$121.701.	\$
IVA	TOTAL POR PAGAR
\$23.123.	\$144.824.

FORMA DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA	
Contado		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
COMPañIA	COASEGURO	CÓDIGO	NOMBRE
	PARTICIPACIÓN %	900749906	RL ASESORES DE SEGUROS LTDA
			PARTICIPACIÓN %

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000915538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

**SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL**



CODIGO DE RECAUDO
111007076126

PÓLIZA
AA012546

FACTURA
AA076126

INFORMACION GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00007 **CERTIFICADO** AA072982 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 8846985
AGENCIA MANIZALES **DIRECCIÓN** CR.21 # 21-25

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN					
01	11	2019	DESDE	DD	31	MM	10	AAAA	2019	HORA	00:00	01	11	2019
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	31	MM	12	AAAA	2022	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA **NIT/CC** 890802366
DIRECCIÓN CARRERA 7 15-48 **E-MAIL** notiene@notiens.com **TEL/MOVIL** 8503130

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ADICION No. 01 AL CONTRATO 116 DEL 2019 CUYO OBJETO ES:
 *PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 SE ADICIONA LA SUMA DE \$76.000.000 QUEDANDO EL CONTRATO POR UN VALOR TOTAL DE \$261.432.980

GARANTÍAS SOLICITADAS:
 CUMPLIMIENTO - 30% VLR DEL CONTRATO POR LA VIGENCIA DEL MISMO Y TRES MESES MAS.
 CALIDAD DEL SERVICIO- 20% VLR DEL CONTRATO POR LA VIGENCIA DEL MISMO Y SEIS MESES MAS.
 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES -20% VLR DEL CONTRATO POR LA VIGENCIA DEL MISMO Y TRES AÑOS MAS.
 LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS PERMANECEN VIGENTES.
 ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 04/12/2015-1501-P-05-000000000000403

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y LA EQUIDAD SEGUROS O.C. COMPANIAS DE SEGUROS DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACION DEL PRODUCTO CONTRATADO
 CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
 Línea Segura 018000919538
 #324

SEGURO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA012547

FACTURA
AA076127



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL	ORDEN	1			
CERTIFICADO	AA072983	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	8846985			
AGENCIA	RL ASESORES DE SEGUROS LTDA			DIRECCIÓN	CR.21 # 21-25			
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
01	11	2019	31	10	2019	05	11	2019
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	AAAA	AAAA
						HORA		HORA
						12:00		12:00

DATOS GENERALES

TOMADOR	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA	EMAIL	notiene@notiene.com	NIT/CC	890802386
DIRECCIÓN	CARRERA 7-15-48			TEL/MOVL	8503130
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A.			NIT/CC	000890803239
DIRECCIÓN	CR 23 75-82	EMAIL		TEL/MOVL	8867110
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A.			NIT/CC	000890803239
DIRECCIÓN	CR 23 75-82	EMAIL		TEL/MOVL	8667110

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	MANIZALES
DEPARTAMENTO	CALDAS
LOCALIDAD	MANIZALES
DIRECCION	CRA 23 # 75 - 82
CANAL DE VENTA	DIRECTO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	\$75.429.894,00	10,00%	1,00 SMMLV	\$ 0,00
Contratistas y Subcontratistas.	\$ 0,00	10,00%	1,00 SMMLV	\$ 0,00
Responsabilidad Civil Patronal.	\$ 0,00	10,00%	1,00 SMMLV	\$ 0,00
Gastos Médicos	\$ 0,00	10,00%	1,00 SMMLV	\$ 0,00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$75.429.894,00	\$22.726,00		\$4.318,00	\$27.044,00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
COMPANIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE PARTICIPACIÓN %
		900740906	RL ASESORES DE SEGUROS LTDA %

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
 Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el Clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°:

[Firma Autorizada]

[Firma Tomador]



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
 CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
 Línea Segura 018000919638
 #324

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS
VIGILADO

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AA012547

FACTURA
AA076127



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL	ORDEN	1									
CERTIFICADO	AA072983	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	MRMORALES									
AGENCIA	R.L. ASESORES DE SEGUROS LTDA.	TELEFONO	8846985	DIRECCIÓN	CR.21 # 21-25									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN								
01	11	2019	DESDE	DD	31	MM	10	AAAA	2019	HORA	12:00	05	11	2019
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	31	MM	03	AAAA	2020	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA
 DIRECCIÓN CARRERA 7 15-48
 EMAIL natiene@notiene.com
 NIT/CC 86002386
 TEL/MOVL 8503130

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ADICION No. 01 de 2019 AL CONTRATO No. 0116 CUYO OBJETO ES:
 "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE EMPICALDAS S.A. E.S.P
 SE ADICIONA LA SUMA DE \$76.000.000 QUEDANDO EL CONTRATO POR UN VALOR TOTAL DE \$251.432.980
 GARANTÍAS SOLICITADAS:
 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 30 VLR DEL CONTRATO POR LA VIGENCIA DEL MISMO Y TRES MESES MAS.
 ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 25-02-2015-1501-P-06-0000000001007. EL CUÁL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
 Línea Segura 018000919538
 #324

**SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL**



NIT 860028415

**RECAUDO DE PRIMAS DE SEGUROS
AA076127**

**PÓLIZA
AA012547**

INFORMACIÓN GENERAL

CERTIFICADO AA072983
DIRECCIÓN CR.21 # 21-25

DOCUMENTO Modificación

AGENCIA MANIZALES

TÉL: 8846985

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
01	11	2019	DESDE	31	10	2019	HORA	1200	05	11	2019
			HASTA	31	03	2020	HORA	1200			

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

NIT/CC 890502386

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$22.726	\$	\$4.318	\$27.044

FORMA DE PAGO Contado

FECHA DE CORTE 03/31/2020

FECHA LIMITE DE PAGO 30/11/2019

Referencia Pago:



(415)770998834415(8020)1107(8020)07298307612700(3900)027044(96)20191130

Banco de Bogotá S.A. Chinchina
 28403 ***1674
 ***0622 05/11/19
 EQUIDAD SEGUROS GENERAL CEO 1698
 \$ 1107
 Valor Efectivo \$27.044,00
 Valor \$0,00
 Valor \$0,00
SELLO BANCO

-- COPIA CLIENTE --



**SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL**



NIT 860028415

**RECAUDO DE PRIMAS DE SEGUROS
AA076126**

**PÓLIZA
AA012546**

INFORMACIÓN GENERAL

CERTIFICADO AA072982
DIRECCIÓN CR.21 # 21-25

DOCUMENTO Modificación

AGENCIA MANIZALES

TÉL: 8846985

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
01	11	2019	DESDE	31	10	2019	HORA	0000	05	11	2019
			HASTA	31	12	2022	HORA	0000			

DATOS GENERALES

TOMADOR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

NIT/CC 890502386

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$121.701	\$	\$23.123	\$144.824

FORMA DE PAGO Contado

FECHA DE CORTE 12/31/2022

FECHA LIMITE DE PAGO 30/11/2019

Referencia Pago:



(415)770998834415(8020)1107(8020)07298207612600(3900)144824(96)20191130

Banco de Bogotá S.A. Chinchina
 PRO0403 ***1674
 ***0622 05/11/19
 EQUIDAD SEGUROS GENERAL CEO 1698
 \$ 1107
 Valor Efectivo \$144.824,00
 Valor \$0,00
 Valor \$0,00
SELLO BANCO

-- COPIA CLIENTE --



Manizales, 08 de noviembre de 2019.

SEÑORES:
NOLBERTO PINEDA GIRALDO
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión contrato número 0116 de 2019

A través del presente remito a usted copia del contrato de prestación de servicios N° 116 de 2019, **ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 116 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P** Y del cual usted fue designado como supervisor.

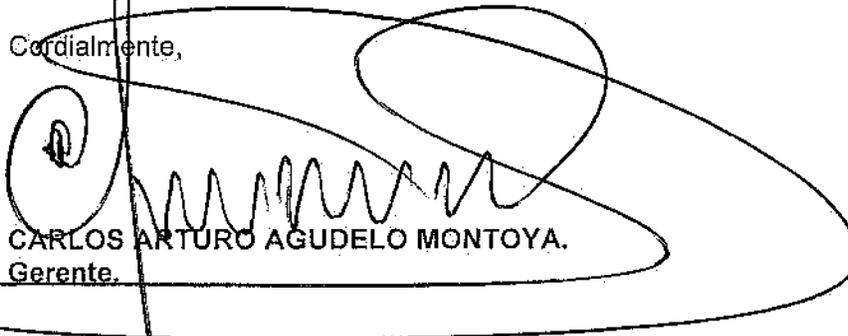
Contratista: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**
R.L: ANGELA MARCELA GÓMEZ VALENCIA
Dirección: CARRERA 7 15-48
Teléfono: 8503130

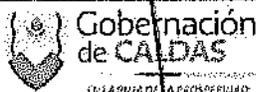
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



Inicio

Buscar



Imprimir X Cancelar

NOTIFICACION CONTRATO

Laura Calderón Bolívar

Vié 08/11/2019 16:58

Para: Norberto Pineda
<norberto.pineda@empocaldas.com.co>

3 archivos adjuntos (81 KB)

LEGALIZACIÓN.pdf; RP.pdf; ADICION No.1 C 116 DE 2019.pdf

Buen día,

Por medio del presente, notifico la supervisión de la adición al Contrato No. 116 de 2019 para **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, suscrito con **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA**

Le recuerdo que usted es el responsable de velar por el cumplimiento del objeto contractual, de gestionar y tramitar toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato y de allegarla a la Sección contratación dentro del término correspondiente.

Adjunto copia de la adición del contrato, rp y legalización del contrato.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCÁLDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001058

FECHA DE EXPEDICION 2019/11/07
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000896
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 CONTRATO N° 116 DE 2019 PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORT
E DE PERSONAL EN OPERACION Y MANTENIMIENTO EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO
BENEFICIARIO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA
C.C NRO 890802386

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059809	TRANSPORTE DE PERSONAL A PLANTAS Y OTROS	76,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		76,000,000


JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 52 DIAS